

HUH PASA SUM 2022/01

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES:

El Hospital Universitario del Henares integrado en el SERMAS a partir del 1 de julio de 2016, según establece el artículo 6, Título II, Sección II de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La identificación eficaz del medicamento antes de su administración es básica y la administración errónea de medicamentos puede suponer un grave problema relacionado con la medicación, comprometiendo así, la seguridad y salud del paciente. Es por ello que se requiere que los medicamentos estén completamente identificados de forma unitaria. Este problema puede subsanarse eventualmente con un proceso simple y poco costoso como es el de re-embudo en dosis unitarias.

Como parte del Proyecto Innovación Tecnológica de los Servicios de Farmacia Hospitalaria que está desarrollando Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del SERMAS, y en virtud de la actividad del Hospital Universitario del Henares prevista para el periodo 2022, se ha determinado la necesidad de suministro de un equipo de re-embudo en dosis unitarias para el Servicio de Farmacia del Hospital para el que se ha asignado un presupuesto de 54.500 € IVA incluido.

Las características técnicas son las relacionadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se adjunta.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES

